

Acta N° 028/2021

Resolución
2021/181

Las Piedras, 03 de Agosto de 2021.-

VISTO: Que es necesario declarar de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán por el colectivo denominado "Mujeres La Paz".

CONSIDERANDO:

1. Que las actividades se desarrollarán en la Ciudad de La Paz, por el colectivo "Mujeres La Paz", conformado por mujeres diversas paceñas.
2. Que se propone no realizar actividades los días 19, 20 y 21 de noviembre por el Municipio de Las Piedras, que se superponga con las actividades programadas por el colectivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

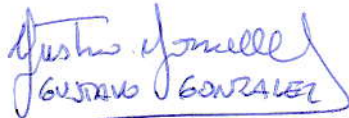
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

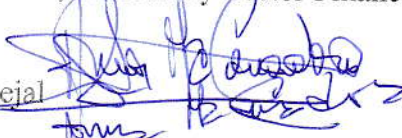
Declarar de Interés Municipal las actividades que se desarrollarán en la Ciudad de La Paz, por el colectivo denominado "Mujeres La Paz", integrado por mujeres divesas paceñas, como así mismo no realizar actividades los días 19, 20 y 21 de noviembre, por el Municipio de Las Piedras, que se superponga con las actividades programadas por el colectivo.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

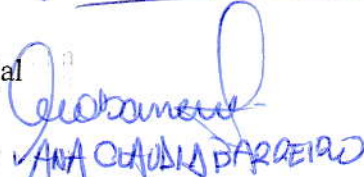
Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


JUAN CARLOS

Concejal


ANA CLAUDIA PARQUET

Concejal


Ricardo Mazzini

Concejal


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL